

Quito 22 de diciembre del 2022
CTPP-2022-045

ASUNTO: Solicitud para acreditación de la CÁMARA DE TRANSPORTE PESADO DE PICHINCHA ante el mecanismo de Silla Vacía.

Abogado
Pablo Santillán Paredes
Secretario General del Concejo
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho

De mi consideración:

En mi calidad de presidente de la Cámara de Transporte Pesado de Pichincha - CTPP, organización de la sociedad civil que agrupa a las operadoras de transporte terrestre autorizadas a brindar el servicio de carga pesada a nivel nacional; en ejercicio de mis derechos y aquellos que legalmente represento, me dirijo a usted para exponerle el siguiente requerimiento:

Dentro de los objetivos y fines que tiene la Cámara se destacan:

El representar y defender los derechos e intereses de sus agremiados, ante los organismos e instituciones pública y privadas a nivel nacional e internacional; ser parte de la elaboración, análisis, investigaciones y estudios técnicos y jurídicos para determinar los criterios para la formulación de políticas encaminadas al desarrollo y fortalecimiento del sector bajo criterios de sostenibilidad y sustentabilidad; ser parte como entidad de los espacios generados de análisis y discusión para alcanzar acuerdos y consensos con los organismos del estado, los generadores de carga, los transportistas y la comunidad en general; así como también impulsar y promover la promulgación de leyes, reglamentos y demás instrumentos técnicos y jurídicos de interés especial para el transporte terrestre de carga, acorde con la realidad nacional del sector.

En tal virtud y con el propósito de brindar nuestros aportes de carácter técnicos, de investigación científica, como insumos para el proceso de discusión de dicha propuesta de normativa local, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Constitución de la República del Ecuador; el art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; el art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los artículos 1.3.136 y siguientes del Código Municipal, solicito se sirva acreditar a los representantes de la Cámara de Transporte Pesado de Pichincha, para que actúen con voz y voto en su representación en todas las actividades relacionadas al proyecto de Ordenanza Metropolitana **“ORDENANZA QUE INCORPORA UN TÍTULO XIV, DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DENOMINADO: “REGULACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MENSAJERÍA ACELERADA Y COURIER EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**.

Para esto, adjunto el acta de la sesión ordinaria de Directorio, que tuvo lugar el día martes 13 de Diciembre del 2022, de lo cual en forma unánime quienes conforman el Directorio autorizaron a Belén Elizabeth Pinza Vizuite con número de cédula 1714863923 cómo delegada principal y a Jorge Luis Chicaiza Vaca con número de cédula 1715629125, cómo delegado suplente, para que representen a la Cámara de Transporte Pesado de Pichincha en el mecanismo de “SILLA VACÍA”.

Las personas autorizadas son mayores de edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, no ejercen cargos públicos, ni han participado como candidatos principales o alternos a concejal o alcalde en el presente período legislativo, por lo que cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo I.3.138 del Código Municipal.

La información de contacto para cualquier notificación se detalla a continuación:

Principal:

Belén Elizabeth Pinza Vizuite

Dirección: Av. El Inca Oe1-70 entre 10 de Agosto y la Prensa

Correo electrónico: b.pinza@ctpp.org.ec

Teléfono: 5108059/ 0997627272

Alternativo:

Jorge Luis Chicaiza Vaca

Dirección: Av. El Inca Oe1-70 entre 10 de Agosto y la Prensa

Correo electrónico: investigacion@ctpp.org.ec

Teléfono 5108059/ 098 770 1543

Adjuntamos:

Copia de Cédulas de los participantes

Copia de Cédula del Representante Legal

Copia del Nombramiento

Copia del Acta y Convocatoria donde se delegan a los participantes

Agradeciendo de antemano, por la gestión que se dé al presente.

Atentamente,

Camilo Jarrín
CI. 1703885002
PRESIDENTE